

AUXILIO POR INCAPACIDAD MÉDICA CONTINUA DE 30 DÍAS



Este auxilio va orientado a ayudar al asociado en la deficiencia económica, debido a que sus ingresos salariales son desmejorados por su misma situación de calamidad; por valor de ciento diez y siete mil novecientos pesos (\$17.900.00), el cual equivale a un 20% de 13 M.M.L.V.

El asociado beneficiario deberá aportar para reclamar el auxilio por incapacidad médica continua de 30 días mínimo, los siguientes documentos:

- Solicitud por escrito.
- Certificado de la EPS a la cual está afiliado en donde conste el número de días de incapacidad.
- Estado de la cuenta de las obligaciones cooperativas para demostrar encontrarse al día y hábil para reclamar sus derechos como asociado.
- Tener antigüedad mínima de seis meses de pertenecer a la cooperativa.
- Tener obligación crediticia con COOVIPROC superior a 2 S.M.M.L.V.

NOTA: El auxilio por incapacidad médica continua de 30 días, solo se paga una vez cada doce meses.



EN COOVIPROC EL QUE DEBE GANA

PREMIAMOS SU CRÉDITO

Apreciado asociado: COOVIPROC con el fin de premiar su fidelidad en el servicio de crédito realiza rifas mensuales de \$200.000.00 EN EFECTIVO, comprobándose con el número de su obligación; y si el ganador actualiza su base de datos en la cooperativa dentro del mismo mes se incrementará en un 25% el premio anunciado; por lo tanto no podrá estar atrasado, ni tener embargada o comprometida judicialmente parcial o totalmente su cuota obligatoria. Sistema de sorteo: El último viernes de cada mes, con las tres últimas cifras del premio mayor de la lotería de Medellín, usted concursará con el número de su obligación.

COOVIPROC entregará este premio a 6 posibles ganadores cada mes.

El premio se pagará a la semana siguiente del sorteo con la supervisión de nuestra Revisora Fiscal.

SEGURO DE VIDA DEUDORES

Continua vigente el seguro de vida deudores con la aseguradora "La Equidad Seguros" que consiste en que si el asociado fallece la aseguradora asume la obligación que tenga con COOVIPROC. El costo de este seguro es quinientos pesos (\$500.00) por millón adeudado cada mes; en donde la cooperativa asume el 50% con cargo al fondo de solidaridad y el asociado el resto.

ASOCIADO MOROSO

Recuerde estar al día con la cuota del crédito, si por alguna razón no le retienen por nomina acudir a la administración para asesorarlo, y evite así ser reportado a la central de riesgos DATACREDITO y procesos jurídicos que se incrementarían en un 25%, por concepto de costas y honorarios al abogado.

VISITE NUESTRA NUEVA PAGINA WEB
www.cooviprocedin.com

No. 89

REVISTA de Información

Información de interés para los asociados de la Cooperativa de Vivienda y Producción La Cabaña COOVIPROC

COOVIPROC
24 años

¡Hagamos uso racional de los recursos naturales, el agua es vida!

COOVIPROC

22 de abril día de la TIERRA

Vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria

EL CONSEJO EN LINEA

Desde hace algunos meses los colombianos recibimos la noticia del inicio de los diálogos de paz. No es extraño que haya posiciones a favor y en contra de dichos diálogos. A nosotros la familia COOVIPROC, nos interesa motivar los espíritus hacia un hecho que es indiscutible: COLOMBIA NECESITA LA PAZ. El precio que habrá que pagar puede ser muy alto dirán algunos; otros lo justifican todo con tal de llegar al ideal anhelado del fin de un conflicto armado que no nos ha dejado más que pobreza, muerte, desolación y de manera muy especial la población más pobre golpeada, desplazada y con profundas heridas ocasionadas no sólo por un actor armado, sino por todos ellos y peor aún por algunos, quienes representando la institucionalidad del Estado y habiendo sido nombrados para preservar la vida, honra y bienes de los colombianos; han claudicado en el ejercicio de su misión y se han consumido en la ambición y la corrupción.

En este contexto, lo peor que nos puede pasar es polarizarnos en posiciones antagonistas o violentas. Por el contrario, todos los colombianos debemos comprender que el camino es el perdón y la reconciliación. Así lo han comprobado otras naciones amigas que han logrado superar el odio y las pretensiones egoístas y hoy se encuentran construyendo un mejor país para todos sus ciudadanos.

Es por esta razón y conforme a los principios y valores del sector cooperativo que COOVIPROC expresa su certeza en que el mejor aporte que podemos hacer al proceso de paz es CREER. Creemos en él y nos consagramos a la labor diaria con la convicción de que nos merecemos un futuro mejor, que los dioses de la guerra están pasados de moda, que la justicia social llene que hacerse tangible para todos nuestros ciudadanos, especialmente para los más pobres que llevan años esperando; pero que a medida digna y comprometida se levantan diariamente - pese a las incertidumbres - con el entusiasmo necesario para vivir en familia, en el trabajo, en la ciudad ofreciendo lo mejor de sí mismos.

Estimados asociados y asociadas los integrantes del Consejo de Administración y demás comités de la COOPERATIVA COOVIPROC les planteamos una invitación respetuosa con sus convicciones más profundas, para CREER EN LA PAZ, expresarlo y estar totalmente dispuestos para que en el corazón de cada uno y en su familia y en el lugar de trabajo siga creciendo el espíritu colectivo de siempre con esta invitación: que con toda seguridad nuestros niños y niñas recibirán con alegría y confianza en el futuro... Sin que ellos finalmente que todo vale la pena que ningún sacrificio sobra, que ninguna realidad es inmóvil. Para nuestros niños y niñas, inclusive para aquellos que hacen parte de las familias más numerosas y con más posibilidades en el país es que decimos hoy: NUESTRO APOYO AL PROCESO DE PAZ ES CREER.



VIGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



El pasado 10 de marzo 2013 celebramos la Vigésima Octava Asamblea General Ordinaria de Asociados de **COOVIPROC**; en ella se destacó la asistencia, la participación y la cultura de nuestros asociados, igualmente se rindieron los informes sociales y financieros del ejercicio 2012 y se nombraron los diferentes órganos de dirección.

ORGANOS DIRECTIVOS PARA EL EJERCICIO 2013

El Consejo de Administración quedó conformado por:

PRINCIPALES

Luz Miryan Garcés Giraldo
Gonzalo Alberto Roche Saldamiga
Jorge Humberto Jaramillo Serna
José Rodrigo Miranda Cardona
Melania Arango Murillo

SUPLENTE

Joaquín Guillermo Carrillo.
Henry Monsalve Amarielles
Gustavo Armando García González
Rosa Ángela Holguín Correa
Luis Eugenio Mena Palacios

Luego de registrados ante la Cámara de Comercio de Medellín y demás Entes de control del Estado; se instaló el nuevo Consejo de Administración, donde eligieron a la consejera LUZ MIRYAN GARCES GIRALDO como Presidenta, y al consejero JORGE HUMBERTO JARAMILLO SERNA como Vicepresidente.

La Junta de Vigilancia quedó conformada por:

PRINCIPALES

Josefina Zuluaga Orozco
Luis Argemiro Ballez Escudero

SUPLENTE

Lilía Rosa Arroyave Pérez
Dora Elena Agudelo

REVISORIA FISCAL:

Luis Fernando Cano Muñoz T.P 19899-T Principal
Luz Estrella Zabala Guzmán T.P 86329-T Suplente

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

El Consejo de Administración teniendo en cuenta el sentido de pertenencia por **COOVIPROC**, la experiencia, la capacidad, lealtad y el perfil de formación académica, hizo los siguientes nombramientos:

El Comité de Educación: Integrado por los asociados Norman Diego Correa Alzate, Henry Monsalve Amarielles, Jorge Humberto Jaramillo Serna y el Consejero Gonzalo Alberto Roche Saldamiga.

Comité Evaluador de Cartera: Integrado por la Consejera Luz Miryan Garcés Giraldo, el asociado Gustavo Jiménez Duque y la empleada Lina María Beltrancu Bedoya.

De ellos esperamos una eficaz labor educativa e informativa, en beneficio para todos los asociados.

PLAN SOCIAL COOVIPROC 2013.

El Consejo de Administración acordó el siguiente Plan Social para el ejercicio 2013.

EDUCACIÓN

AUXILIOS EDUCATIVOS PARA HIJOS DE ASOCIADOS

DESTINACIÓN	No DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	NIVEL	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA SORTEO	VALIDEZ
\$7.356.960.00	48	26% 1.S.M.M.L.V	\$153.270.00	-Preescolar -Básica primaria -Básica secundaria -Superior	Del 07 al 29 de octubre de 2013	14 de noviembre de 2013	Hasta agotar presupuesto

AUXILIOS EDUCATIVOS PARA ASOCIADOS

(Estudios de educación formal: primaria, secundaria y superior; no válidos para programas o microcurrículos para ascenso en el escalafón docente)

DESTINACIÓN	No DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR DEL AUXILIO	NIVEL	VALIDEZ
\$3.006.450.00	17	30% 1.S.M.M.L.V	\$176.850.00	Todos los niveles de educación formal	Hasta agotar presupuesto

Este proyecto de distribución de auxilios educativos en las diferentes etapas está sujeto a la revisión del Comité de Educación.

CAPACITACIÓN

BENEFICIADOS	TEMAS	FECHA	VALOR
Empleados y Directivos	Responsabilidades de los Directivos y actualización normativa	27 de abril de 2013	\$5.000.000.00
Comité de Educación	Funciones del Comité de Educación y Comité Evaluador de Cartera	27 de abril de 2013	\$2.000.000.00
Directivos y Empleados	Temas de servicios operativos, NIIF y SARC	27 de julio de 2013	\$2.500.000.00

RECREACIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESTINACIÓN
Integración del asociado y su familia	Día recreativo y capacitación de asociados	06 de julio de 2013	\$20.000.000.00

RIFAS PROMOCIONALES

DESTINACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	MÉTODO	No DE BENEFICIADOS	VALOR RIFA	VALIDEZ
\$7.200.000.00	Rifas mensuales entre los asociados deudores	Último viernes de cada mes	3 últimas cifras de la Lotería de Medellín	3 asociados por mes	\$200.000.00	Hasta agotar presupuesto

SOLIDARIDAD

AUXILIO	No DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	VALOR TOTAL	VALIDEZ
Incapacitación médica continua de 30 días	40	20% 1.S.M.M.L.V	\$117.900.00	\$4.716.000.00	Hasta agotar presupuesto
Funerarios	25	30% 1.S.M.M.L.V	\$176.850.00	\$4.421.250.00	
Asociados fallecidos	6	40% 1.S.M.M.L.V	\$235.800.00	\$1.414.800	
Seguro de vida deudores	12 meses	\$250.000 por millón integrado	\$1.200.000.00	\$14.400.000.00	
TOTAL				\$24.952.050.00	

Este presupuesto está basado en el comportamiento histórico de la Cooperativa en estos últimos tres años y está sujeto a la liquidez inmediata de **COOVIPROC**.

NOTA: Los anteriores auxilios y beneficios se erogaron hasta agotar el presupuesto del ejercicio 2013.

AUXILIO EDUCATIVO PARA EL ASOCIADO



Para el ejercicio 2013 se destinaron 17 auxilios educativos por valor de ciento setenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos (\$176.850.00) cada uno, equivalente al 30% de 1.S.M.M.L.V; por lo tanto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de petición.
- Antigüedad mayor o igual a un año continuo de pertenecer a la cooperativa.
- Ser asociado hábil y tener obligación crediticia con **COOVIPROC**.
- Tener en aportes sociales al momento de la petición, como mínimo el 50% de 1.S.M.M.L.V.
- Aportar certificado de matrícula de la institución educativa debidamente reconocida por el Ministerio de Educación, en el cual señale el periodo académico que corresponda y el valor cancelado; dicho certificado puede corresponder a estudios de primaria, bachillerato, técnicos, tecnológicos, universitarios o de educación formal.
- Para estudios superiores debe tener matriculadas como mínimo cuatro asignaturas.
- La solicitud del auxilio educativo debe ser por escrito y a nombre del asociado.
- Solo se reconocerá este auxilio educativo una vez cada doce meses, para aquellos asociados que estén utilizando el servicio de crédito de **COOVIPROC**.

NOTA: No se reconoce auxilios educativos por programas o microcurrículos para ascenso en el escalafón docente

ESTÉ ATENTO AL CRONOGRAMA DE AUXILIOS EDUCATIVOS PARA HIJOS DE ASOCIADOS QUE SE EROGARAN EN EL TERCER TRIMESTRE

FONDO DE SOLIDARIDAD

La cooperativa **COOVIPROC** acompaña a sus asociados en las diferentes situaciones de calamidad doméstica haciéndose presente con los siguientes auxilios solidarios; así:

AUXILIO FUNERARIO



COOVIPROC, se hace presente en el duelo del asociado.
Se reconocen auxilios funerarios hasta un 30% de 1.S.M.M.L.V, así:

- Por muerte del PADRE del asociado.
- Por muerte de la MADRE del asociado.
- Por muerte del HIJOS, menores de 18 años de edad y que dependan económicamente del asociado.

- Por muerte de su CONYUGE.
- Por muerte del ASOCIADO (40% de 1.S.M.M.L.V).

Este auxilio se reconoce dentro de los sesenta días siguientes de ocurrida la calamidad; con documentos que acrediten el hecho y el parentesco.

Para atender esta calamidad se destinaron 25 auxilios por valor de ciento setenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos (\$176.850.00), cada uno.